



POLÍTICA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA

Índice

1.	Declaración y compromiso del Comité Ejecutivo	3
2.	Objeto y alcance	3
3.	Principios generales.....	3
4.	Gestión del consumo energético (GRI 302-1).....	4
	4.1 Consumo de energía dentro de la organización	4
	4.2 Autoconsumo en sites y centros de trabajo.....	4
	4.3 Metodología de cálculo.....	4
5.	Compromisos de eficiencia energética.....	4
	5.1 Oficinas, sites y centros de trabajo	4
	5.2 Movilidad y flota de vehículos	5
	5.3 Proyectos y actividad principal.....	5
6.	Objetivos y mejora continua.....	5
7.	Responsabilidades y gobernanza.....	5
8.	Revisión, control y actualización.....	6



1. DECLARACIÓN Y COMPROMISO DEL COMITÉ EJECUTIVO

El **Comité Ejecutivo del Grupo Levitec** aprueba la presente Política de Eficiencia Energética como marco de referencia para la gestión responsable de la energía en todas las actividades del Grupo.

Mediante esta política Levitec reafirma su compromiso estratégico con:

- La eficiencia energética.
- El uso de energías renovables y autoconsumo.
- La reducción de emisiones asociadas al consumo energético.
- La integración de estos principios en la toma de decisiones empresariales y en el desarrollo del negocio.

La eficiencia energética constituye un pilar esencial de la estrategia ESG de LEVITEC y un elemento diferencial de su propuesta de valor como empresa especializada en gestión energética, energías renovables y data centers de alta exigencia técnica.

2. OBJETO Y ALCANCE

La presente Política de Eficiencia Energética establece los principios, compromisos y directrices que rigen la gestión responsable de la energía en **Levitec**, con el fin de minimizar el consumo energético, mejorar la eficiencia en el uso de los recursos y contribuir activamente a la mitigación del cambio climático.

Esta política es de aplicación a todas las actividades, centros de trabajo, sites operativos y sociedades de Levitec y sus filiales, incluyendo oficinas, proyectos en funcionamiento y flota de vehículos, así como a las operaciones asociadas a proyectos de ingeniería, instalaciones, energías renovables y data centers.

La política se enmarca dentro del sistema de gestión certificado conforme a las normas **UNE-EN ISO 14001** y **UNE-EN ISO 9001**, y se alinea con los estándares internacionales en materia de sostenibilidad y reporte ESG.

3. PRINCIPIOS GENERALES

Levitec basa su gestión energética en los siguientes principios:

- Uso eficiente y responsable de la energía en todas sus operaciones.
- Prioridad al consumo de energía procedente de fuentes renovables, incluyendo energía generada mediante sistemas de autoconsumo.
- Mejora continua del desempeño energético mediante acciones técnicas, organizativas y de sensibilización.
- Integración de criterios de eficiencia energética desde la fase de diseño de instalaciones y proyectos.
- Cumplimiento estricto de la normativa aplicable y alineación con estándares ESG y GRI.



4. GESTIÓN DEL CONSUMO ENERGÉTICO (GRI 302-1)

4.1 Consumo de energía dentro de la organización

Levitec realizará un seguimiento periódico de los consumos energéticos dentro de la organización, diferenciando por tipo de energía y origen, conforme a los requisitos del estándar **GRI 302-1**.

El 100 % de la electricidad consumida en las oficinas de Levitec procederá de fuentes renovables con garantía de origen, lo que permitirá que las emisiones asociadas al **Alcance 2 sean nulas**.

4.2 Autoconsumo en sites y centros de trabajo

De forma complementaria al suministro de energía eléctrica de origen renovable contratado, **Levitec procurará operar en los sites y centros de trabajo con energía procedente de sistemas de autoconsumo**, reforzando su compromiso con la eficiencia energética y la generación distribuida.

El autoconsumo energético:

- Reduce el consumo de energía procedente de la red.
- Optimiza el uso de la energía en el propio punto de consumo.
- Minimiza pérdidas asociadas al transporte de energía.
- Contribuye directamente a la reducción de la huella de carbono del Grupo.

El despliegue de autoconsumo se concibe como un elemento estructural del modelo energético de Levitec, plenamente coherente con su actividad principal en soluciones de eficiencia energética, autoconsumo fotovoltaico y generación renovable.

4.3 Metodología de cálculo

El consumo energético se calculará a partir de:

- Facturación eléctrica de los centros de trabajo.
- Registros de consumo de combustible de la flota corporativa.
- Información asociada al cálculo anual de la Huella de Carbono del Grupo.

No se incluirán los consumos energéticos de climatización en edificios arrendados cuando estos no se encuentran bajo la gestión directa de la compañía.

5. COMPROMISOS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA

5.1 Oficinas, sites y centros de trabajo

Grupo Levitec se compromete a:

- Contratar exclusivamente energía eléctrica de origen renovable.



- Impulsar el uso de energía procedente de **autoconsumo** en aquellos centros donde sea técnicamente viable.
- Aplicar buenas prácticas de eficiencia energética: iluminación eficiente, aprovechamiento de luz natural, zonificación y control de climatización y apagado de equipos.
- Desarrollar acciones de sensibilización y formación interna.
- Avanzar en la monitorización y control de consumos energéticos.

5.2. Movilidad y flota de vehículos

- Renovación progresiva de la flota hacia vehículos híbridos y eléctricos.
- Optimización de rutas y fomento del uso compartido.
- Mantenimiento preventivo orientado a la reducción del consumo.
- Impulso de la movilidad sostenible mediante infraestructuras de recarga eléctrica.

5.3. Proyectos y actividad principal

La eficiencia energética constituye un eje estratégico del negocio de Levitec materializándose en:

- Proyectos de eficiencia energética en el sector logístico e industrial.
- Instalaciones en data centers cumpliendo con auditorías ESG internacionales.
- Proyectos de generación renovable y autoconsumo fotovoltaico.
- Integración de criterios de eficiencia energética desde la fase de ingeniería.

6. OBJETIVOS Y MEJORA CONTINUA

Levitec establece como objetivo estratégico:

- **Reducir en un 20 % su Huella de Carbono antes de 2027**, mediante mejoras en eficiencia energética, mayor uso de energías renovables y ampliación del autoconsumo.

La política se revisará periódicamente dentro del proceso de mejora continua del sistema de gestión ambiental.

7. RESPONSABILIDADES Y GOBERNANZA

El **Comité Ejecutivo** garantiza la implantación y seguimiento de la presente política. Las áreas de Medioambiente, Energía, Operaciones y Servicios Centrales velarán por su aplicación, siendo extensiva la responsabilidad a toda la plantilla en el ámbito de sus funciones.



8. ÓRGANOS COMPETENTES Y ACTUALIZACIÓN

La presente Política de Eficiencia Energética será revisada periódicamente para asegurar:

- Su adecuación a la estrategia del Grupo.
- El cumplimiento normativo.
- La alineación con estándares ESG, GRI e ISO aplicables.

La Política se revisará recurrentemente para asegurar que recoge las recomendaciones y mejores prácticas en vigor en cada momento, y procediendo a su modificación cuando se produzcan variaciones en dicha materia.

Esta política fue aprobada por el Comité Ejecutivo el 1 de febrero de 2024.

